



IGLESIA DE CUENCA

ESTRUCTURAS ARQUIDIOCESANAS.

- ▶ PASTORALES
- ▶ FORMATIVAS

≡ PRESENTACIÓN

Tengo el agrado de poner en sus manos las Estructuras pastorales y formativas arquidiocesanas de la Iglesia de Cuenca, fruto de la participación activa de los Agentes de pastoral, a partir de la experiencia y de la reflexión de muchos años.

El objetivo principal de estas estructuras es llevar, de una manera coordinada y eficiente, a la práctica los compromisos asumidos en el Plan de pastoral.

Que este “instrumento” nos ayude a vivir mejor nuestra Misión evangelizadora en favor de nuestro pueblo, que el Señor de la historia nos ha confiado.

Cuenca, 29 de noviembre 2013

+Luis Cabrera Herrera, ofm



ESTRUCTURAS PASTORALES

Las estructuras pastorales arquidiocesanas de la Iglesia de Cuenca son (cfr. PPA, 200):

Asamblea general
Consejo pastoral
Comisiones pastorales
Secretaría pastoral

≡ I. ASAMBLEA GENERAL

1. Naturaleza

La Asamblea general es una instancia de:

- Encuentro fraterno.
- Reflexión y discernimiento.
- Consulta y aprobación del Plan pastoral.

2. Composición

Arzobispo, Presidente

Vicario general

Canciller-Secretario

Vicarios Episcopales

Vicarios funcionales

Ecónomo general

Contador(a) de la Curia

Rector del Seminario

Coordinadores:

- Catequesis
- Liturgia
- Pastoral social-Caritas
- Formación

- Jóvenes
- Biblia
- Misiones
- Vida
- Familia
- Educación y cultura
- Comunicación
- Pastoral Universitaria
- Ecumenismo
- Vocaciones

Párrocos y Sacerdotes cooperadores

Vicepresidentes de los Consejos de Pastoral parroquiales

Diáconos permanentes

Seminaristas (derecho a voto: 2)

Religiosas encargadas de la Pastoral parroquial: 6 (una por cada Vicaría episcopal si lo hubiere).

Pastoral indígena: 2

Consejo de laicos: 2

Movimientos eclesiales: 2

FEDEC: 1

CER: 1

Institutos Seculares: 1

Directores de radios de inspiración cristiana (4)

Director de INTEPAL

Secretaria (o) ejecutiva (o) de formación

Secretaria (o) ejecutiva (o) de pastoral

3. Competencias

- a) Fortalecer la **comunidad eclesial** de los Agentes de Pastoral (Laicos, religiosos, Diáconos, Presbíteros y Obispo) de la Iglesia de Cuenca.
- b) Indicar los criterios y las prioridades para la elaboración del Plan de pastoral, a partir de los aportes de las Comunidades, Parroquias y Vicarías.

- c) Conocer y valorar los informes de las Vicarías y las Comisiones pastorales.
- d) Aprobar el Plan de pastoral propuesto por el Consejo de pastoral.

4. **Encuentros:** Anuales (primera semana de julio).

☒ **II. CONSEJO PASTORAL**

1. **Naturaleza**

El Consejo de Pastoral es una instancia de reflexión, planeación y evaluación del ***Plan pastoral*** de la Arquidiócesis.

2. **Composición**

- Arzobispo, Presidente
- Vicario general
- Secretario Canciller
- Vicarios episcopales
- Vicario Vida Consagrada
- Vicario pastoral, Coordinador
- Ecónomo general

- Coordinador catequesis
- Coordinador liturgia
- Coordinador pastoral social- Caritas
- Coordinador formación

- Vida Consagrada (CER) 1
- Laicos (1 por Vicaría episcopal) 6
- Presidente del Consejo de Laicos
- Secretaria (o) ejecutiva (o) de formación
- Secretaria (o) ejecutiva (o) de pastoral

3. Competencias

- a) Elaborar el Plan de pastoral de la Arquidiócesis, a partir de los criterios y prioridades propuestos por la Asamblea general.
- b) Evaluar los programas de pastoral de las Vicarías y las Comisiones pastorales.
- c) Actualizar las estructuras de la Iglesia de Cuenca.
- d) Preparar la Agenda para la Asamblea general.

4. Encuentros: Trimestrales.

≡ III. COMISIONES PASTORALES

1. Naturaleza

Las Comisiones pastorales son instancias de animación y coordinación de las diversas acciones pastorales.

2. Composición

- Coordinador de la Arquidiócesis, Presidente
- Coordinadores de las respectivas Comisiones pastorales de las Vicarías episcopales (Catequesis, Liturgia y Pastoral Social-Caritas).

3. Competencia

Planificar, ejecutar y evaluar los programas pastorales de la Arquidiócesis (PPA, 200 e).

4. Encuentros: mensuales

5. Coordinador. Funciones.

- a) Convocar y presidir los encuentros de la Comisión pastoral a su cargo.
- b) Animar y acompañar a las Comisiones respectivas de las Vicarías.

≡ **IV. SECRETARÍA PASTORAL**

1. Naturaleza

La Secretaría de Pastoral es una instancia de ejecución de las actividades pastorales, en comunión con sus respectivos coordinadores.

2. Conformación

La Secretaría de Pastoral estará conformada por:

- Vicario de Pastoral.
- Personal administrativo

3. Competencias

3.1. Vicario pastoral

- a) Apoyar la acción pastoral de las Vicarías.
- b) Acompañar a las Comisiones pastorales de la Arquidiócesis.
- c) Ofrecer pautas metodológicas para la reflexión de los temas contenidos en el Plan de Pastoral.

3.2. Personal administrativo

- a) Colaborar en la realización de las actividades pastorales.
- b) Proporcionar material para la página web de la Arquidiócesis.
- c) Mantener la comunicación con las diversas pastorales de la Arquidiócesis y de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.
- d) Animar las campañas de las colectas anuales.
- e) Llevar los archivos de las diversas pastorales de la Arquidiócesis.

ESTRUCTURAS FORMATIVAS LAICOS

La Formación para Laicos, en la Arquidiócesis, cuenta con dos instancias:

Comisión de Formación
Secretaría ejecutiva

≡ I. COMISIÓN DE FORMACIÓN

1. Naturaleza

La Comisión de formación para laicos es una “instancia de coordinación, asesoría, acompañamiento y evaluación de los procesos formativos”. (cfr. PPA, 114 a)

2. Composición

La Comisión de formación de la Arquidiócesis está integrada por:

- Coordinador de la Comisión de formación de la Arquidiócesis, Presidente.
- Coordinadores de las Comisiones pastorales de la Arquidiócesis (Catequesis, Liturgia y Pastoral Social-Caritas).
- Coordinadores de las Comisiones de formación de cada Vicaría Episcopal.
- Presidente del Consejo de laicos.
- Director/a de INTEPAL”. (PPA 203 a)

3. Competencias

- a) Planificar, ejecutar y evaluar los programas de formación tanto de las áreas pastorales (Catequesis, Liturgia y Pastoral social-Caritas) como de los Servicios pastorales. (cfr. PPA 203 a)
- b) Elaborar material didáctico para las áreas (Catequesis, Liturgia y Pastoral Social-Caritas) y los servicios pastorales.
- c) Señalar los lineamientos teológicos y pastorales para el INTEPAL (Cfr. PPA, 114 e).

≡ II. SECRETARÍA EJECUTIVA

1. Naturaleza

La Secretaría de formación es una instancia de organización de los programas elaborados por la Comisión de formación.

2. Conformación

La Secretaría de formación esta conformada por:

- Coordinador de la Comisión de Formación.
- Personal administrativo.

3. Competencias

3.1. Coordinador

- a) Convocar y presidir los encuentros periódicos de la Comisión de formación.
- b) Organizar los **programas de formación** con los coordinadores de las Comisiones.
- c) Elaborar, con cada comisión ejecutiva, el “material didáctico” para las áreas y servicios pastorales (Catequesis, Asambleas, Celebraciones litúrgicas...).

3.2. Personal administrativo

- a) Colaborar en la realización de las actividades formativas.
- b) Mantener la comunicación con los Coordinadores de las Comisiones pastorales, los Delegados de la formación de las Vicarías y el ITEPE de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.
- c) Llevar los archivos de la Comisión de formación.

APÉNDICE: ENCUENTROS

- ▶ **Consejo de Presbiterio.** Mensuales. Miércoles.
- ▶ **Asamblea de Presbíteros y Diáconos.** Bimensuales. Miércoles
 - Año nuevo.
 - Pascua.
- ▶ **Consejo Gubernativo de Bienes.** Mensuales. Viernes.
- ▶ **Asamblea general.** Una vez. Julio, viernes, 08:00 – 17:00.
- ▶ **Consejo de Pastoral.** Trimestrales. Viernes. 08:00-14:00.
- ▶ **Consejo de Vicarios episcopales.** Bimensuales. Tercer lunes, mañana.
- ▶ **Visita Pastoral Vicarías.** Anual.
- ▶ **Comisiones:** Catequesis, Liturgia, Pastoral social y formación. Mensual.
- ▶ **Consejo de Laicos.** Semestral. Sábado.
- ▶ **Curso de actualización teológico-pastoral.** Anual.
- ▶ **Semana Social.** Anual. (Antes de Corpus Christi).
- ▶ **Vicarías Episcopales:**
 - **Urbana.** Mensual. Primer lunes.
 - **Suburbana.** Mensual. Último martes.
 - **Sur.** Mensual. Segundo jueves.
 - **Oriental.** Semestral.
 - **Occidental.** Bimensual. Segundo lunes.
 - **Indígena.** Trimestral.
- ▶ **CER Cuenca.** Mensual. Segundo jueves.